

**MOVILIDAD**

ANDANDO | EN BUS | EN BICICLETA | EN COCHE COMPARTIDO

**SOSTENIBLE**  
**AL CENTRO DE TRABAJO**

*Y tú, ¿cómo te mueves?*



**NUEVA NORMATIVA AMBIENTAL**  
**ENERGÍA**  
**BALANCE DE LA CAMPAÑA DE INCENDIOS**  
**ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**

...



## Editorial

## Actualidad

- **Perfil ambiental de España 2006.**
- **Aprobada la Ley de Responsabilidad Ambiental.**
- **Modificación de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.**
- **Finaliza el plazo para la obtención de Autorizaciones Ambientales.**

## Opinión

- **Castilla y León. La Comunidad con mayor excedente ecológico.**
- **Una energía insostenible e ineficaz frente al Cambio Climático.**
- **Cuestión de suerte.**
- **Biocombustibles.**

## Desde la Secretaría

- **Especial Semana de la Movilidad.**
- **FORO EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE. Intervención sindical.**
- **La Secretaría publica una Guía para la intervención medioambiental en la empresa**
- **Finaliza el plazo para la obtención de Autorizaciones Ambientales**

## Una ventana a...

- **Las vendimias 2007 en la Ribera del Duero burgalesa**

Si deseas recibir próximos números de Cambium envíanos un correo electrónico a:  
[medioambiente-cyl@cleon.ccoo.es](mailto:medioambiente-cyl@cleon.ccoo.es)

La frenética actividad legislativa en materia de urbanismo desarrollada en nuestro país dio otra vez muestra de la misma el pasado 28 de mayo con la publicación de una nueva norma, la Ley de Suelo 8/2007. Tras su aprobación las Comunidades Autónomas deben de adaptar su ordenamiento en la materia al nuevo texto básico. Castilla y León inició este proceso de adaptación con una primera publicación, una Instrucción Técnica de Urbanismo (ITU 1/2007) para la aplicación de la Ley de Suelo. Meses después y enmarcado en este proceso de adaptación normativa se publican dos anteproyectos, uno destinado a la modificación del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y el otro, un anteproyecto de ley de medidas en materia de suelo y urbanismo. De esta manera la Junta de Castilla y León además de adaptar su normativa a la básica del Estado pretende tal como se explica en la exposición de los motivos del anteproyecto de ley actualizar contenidos, que tras la aplicación de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León se han visto que se quedan desfasados con respecto a las exigencias de la sociedad castellano y leonesa. Nobles intenciones, parece ser que no son las únicas.

La incorporación de nuevos valores sociales tales como la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural, el derecho a la participación pública, la transparencia administrativa, la cohesión social, la calidad urbana, etcétera, que emanan de Tratados de la Unión Europea y de diferente normativa internacional quedaron recogidos en la vigente Ley de Urbanismo de Castilla y León de una manera más o menos afortunada. Valores, que aunque no fueron fáciles de legislar, en la norma aparecían reflejados en muchos de los artículos del texto en vigor. Resulta especialmente interesante la lectura de la Exposición de Motivos de la norma en vigor y del anteproyecto de Ley que pretende sustituirla, para darnos cuenta ya, en los primeros párrafos de cómo estos valores pierden fuerza y ganan protagonismo otros que poco o nada tienen que ver con los antes nombrados. Mientras tanto, aquellas situaciones no deseadas, relacionadas con el urbanismo depredador de recursos, no respetuoso con el marco jurídico vigente y que levantan una gran inquietud social no presenta limitaciones en el texto.

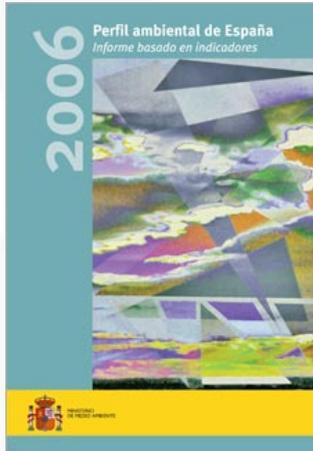
El urbanismo es una cuestión de todos y de todas, es por esto que resulta significativo que tras otra reforma de las normas urbanísticas se mantiene la idea del urbanismo "de siempre". Nosotros reclamamos otro urbanismo, un urbanismo donde se contemple la defensa de los derechos humanos, de la felicidad, de la dignidad. Y como no, todo ello ligado de manera íntima con la práctica urbanística sostenible, que es la que perdura, frente a otras prácticas en la que el predominio del interés particular o de una técnica determinada ha derivado a situaciones como las vividas hasta el momento. No hace falta mencionar los graves impactos ambientales, sociales y económicos que las actuales prácticas urbanísticas han y siguen generando en nuestras sociedades (exclusión social, contaminación atmosférica...) hay que volver a un urbanismo más social, más sostenible, para ello la punta de lanza ha de ser el texto básico regulador del urbanismo en la comunidad.

Preocupante es, desde nuestra óptica, el tratamiento que recibe en el nuevo texto el suelo rústico. A nuestro modo de ver, la Ley 8/2007 de suelo, no pone en cuestión el criterio de clasificación de suelo rústico planteado por la Ley de Urbanismo de Castilla y León, es más, los principios de sostenibilidad emanados de la Ley del Estado son compatibles con la actual norma en vigor. Es por esto que no encontramos justificación a la modificación de ciertas figuras de clasificación de suelo rústico, más cuando las mismas están orientadas a una impactante y peligrosa desprotección. Así, la categoría de "suelo rústico de actividades extractivas" pensamos que es una caricatura a cualquier sistema de protección del suelo rústico, incompatible con cualquier criterio de conservación y contradictorio con los principios de prevención y precaución. Ya con la última reforma del RUCYL ya se ampliaron las facilidades para la obtención de autorizaciones de uso, facilitando la puesta en valor de nuevas cuadrículas para las actividades extractivas. Dar cobertura legal a esta categoría de suelo rústico de actividades extractivas impediría un análisis sereno de los diferentes intereses y categorías dignas de protección sobre cada suelo. Un mismo espacio rústico podría tener protección natural y habría que suprimir esta del planeamiento para que cupiera la actividad extractiva. El planeamiento no puede hacer un estudio en profundidad de cada situación, que debería resolverse como hasta ahora, analizando la prevalencia o el mayor interés público.

Es por estos y otros muchos motivos por lo que discrepamos sobre las pretensiones perseguidas por esta nueva normativa en materia urbanística

## PERFIL AMBIENTAL DE ESPAÑA

El pasado mes de julio vio la luz el tercer informe sobre el perfil ambiental de España basado en indicadores. Su propósito es ofrecer una información objetiva, útil y lo más fiel posible sobre la situación y la evaluación de los principales aspectos del país mediante el uso de indicadores (en esta edición se utilizan 76), correspondientes a 14 áreas y sectores: agua, suelo, naturaleza, medio urbano...



El Informe recoge los indicadores relacionados con temas tan trascendentes como las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero, la contaminación de las aguas por nitratos, los cambios de la ocupación del suelo etcétera, fundamentales por la información que aportan respecto a los fenómenos ambientales que analizan por estar dotados de significados añadidos.

El documento puede ser consultado en la página web del Ministerio de Medio Ambiente en la sección de calidad y contaminación.

## APROBADA LA LEY DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

El pasado 24 de abril de 2007 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 26/2007 de 23 de octubre de Responsabilidad Medioambiental. Con esta nueva Norma se traspone la Directiva 2004/35/CE del Parlamento y del Consejo sobre responsabilidad



Emisiones a la atmósfera. Fuente propia

medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales, incorporando a nuestro ordenamiento jurídico un régimen administrativo e ilimitado basado en dos principios básicos ambientales, el "principio de prevención" y el principio de "quien contamina paga", es más, podríamos decir en este sentido se avanza un paso más, puesto que la norma dictamina que "quien contamina repara", quien contamina debe de restituir el medio afectado a su situación original, sufragando el total de los costes a los que ascienden las acciones preventivas o reparadoras.

Cabe destacar que no todos los recursos naturales quedan protegidos por esta nueva norma, los daños al aire y los daños a las personas y sus bienes quedan excluidos del presente texto legislativo.

Esta ley será de aplicación a todos los daños medioambientales y a las amenazas inminentes de que éstos sucedan que hayan sido provocados por las actividades económicas o profesionales reflejadas en el anexo III de su anexo, entre otras, las instalaciones sujetas a Autorización Ambiental Integrada, las actividades de gestión de residuos, los vertidos en aguas interiores superficiales sujetas a autorización de vertido...

Asimismo, es responsabilidad del operador de las económicas y profesionales el ejecutar medidas preventivas, de evitación y reparadoras de los daños medioambientales.

Una ley que puede dar mucho juego, estaremos atentos a su recorrido.

## MODIFICADA LA LEY DE PREVENCIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN

Mediante la Ley 8/2007, de 24 de octubre se modifica la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Con la revisión del texto se adecúa el régimen sancionador, cambiando al titular responsable en materia sancionadora, que pasa a manos de las Direcciones Generales competentes en cada materia.

Otra modificación, y la más impactante, por sus consecuencias administrativas y ambientales es la referida a la concesión automática de la licencia ambiental a aquellas instalaciones existentes que bajo el amparo de la Ley 5/1993 de Actividades Clasificadas de Castilla y León tienen en concedida las licencias de apertura y de actividad. La publicación de esta norma es



a nuestro entender consecuencia del retraso administrativo de los Servicios Territoriales, que derivará en que, las empresas obligadas a solicitar licencia ambiental, que son la gran mayoría de nuestra Comunidad vean como este importante trámite ambiental sea concedido en base a la tenencia de licencias reguladas por normativa derogada por la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Sentimos que con estas concesiones automáticas se obvие el principio preventivo que emana de la Directiva IPPC y recogida en la norma autonómica de prevención ambiental, una lástima volver a dejar pasar otra oportunidad de hacer las cosas bien.

## FINALIZA EL PLAZO PARA LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES AMBIENTALES.

El pasado 30 de octubre concluía el plazo establecido tanto por la normativa europea, como por la nacional y autonómica para regularizar la situación ambiental de las empresas que tienen mayor incidencia sobre el medio ambiente.

Dicha normativa se deriva de la Directiva Europea relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación. En nuestro ámbito autonómico se desarrolla por medio de la ley de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Es lamentable que, pese al amplio margen de tiempo que tanto las empresas afectadas por esta normativa, como la Administración competente, han tenido para regularizar la situación, se haya llegado a la fecha límite, sin que la inmensa mayoría de las empresas tengan otorgada la Autorización Ambiental.

El pasado 19 de febrero el sindicato CC.OO. de Castilla y León ya alertaba de la situación que se iba a crear y exigía a la Junta de Castilla y León que pusiera mas medios para lograr la acreditación de todas las empresas en el plazo máximo.

En nuestra opinión, la Junta de Castilla y León ni puede, ni debe permitir que nuestras empresas queden al margen de la normativa europea de prevención ambiental, pues esto las situaría no solo en una posición de descrédito corporativo frente a las empresas europeas, sino que conllevaría una pérdida de su competitividad que mas tarde o mas temprano tendría efectos sobre el empleo.

## CASTILLA Y LEÓN. LA COMUNIDAD CON MAYOR EXCEDENTE ECOLÓGICO

La Comunidad Autónoma de Castilla y León es la que presenta mejores datos de déficit ecológico de las del Estado español, una vez analizada su huella ecológica y su biocapacidad o también llamada capacidad de carga.

Esta primera conclusión se extrae del "Análisis de huella ecológica en España" presentado en sociedad el pasado mes de octubre en unas jornadas organizadas sobre la materia por la Fundación Biodiversiad, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente español.

El objetivo del presente artículo es hacer una breve descripción del estudio antes mencionado y una valoración global en el ámbito territorial de Castilla y León. Antes de nada conviene recordar una serie de conceptos básicos útiles que estarán presentes a lo largo del mismo:

### **Huella ecológica**

Es la superficie de tierra (o mar) biológicamente productiva que sería necesaria para mantener indefinidamente una determinada población con una tecnología y un nivel de consumo material determinado.

Es un indicador biofísico que agrupa el conjunto de impactos que ejerce el ser humano sobre su entorno, teniendo en cuenta tanto los recursos consumidos como los residuos generados.

Cabe señalar que este indicador (de huella ecológica), subestima o no contabiliza ciertos impactos de orden cualitativo, tales como la contaminación de las aguas, del aire o el impacto paisajístico.

La huella ecológica se expresa normalmente en hectáreas por habitante y año (si realizamos el cálculo para una persona) o sencillamente en hectáreas si el cálculo se realiza para una comunidad.

### **Biocapacidad o capacidad de carga**

Es la disponibilidad de superficie biológicamente productiva según categorías (cultivos, pastos, mar productivo y bosques) expresada en términos absolutos (ha).

La comparación entre los valores de huella ecológica y biocapacidad permite conocer el nivel de autosuficiencia del ámbito de estudio, esto es, si existe déficit o superávit ecológico. Si la región en cuestión presenta una huella ecológica superior a su biocapacidad quiere decir que existe un déficit ecológico.

Por tanto, el déficit ecológico, indica si un ámbito geográfico (país, región, ciudad...) no es autosuficiente, ya que se consume más recursos de los que dispone. Lo contrario significa que existe un superávit ecológico.

En el marco de la sostenibilidad, el objetivo final debería de ser el presentar una huella ecológica inferior a su biocapacidad y que por tanto presentara un déficit ecológico cero.

Una vez descritos estos conceptos básicos, pasemos a resumir los resultados del análisis:

### **La huella ecológica en España**

La huella ecológica de un español medio se situó en el año 2005 en la cifra de 6,4 hectáreas globales (hag) de territorio productivo anuales. Esto significa un aumento del 19% con respecto al año 1995.

Llama la atención el notable aumento de la huella energética, de consumo exosomático que

en apenas diez años se ha incrementado cerca de un 24%, pasando de un valor de 3,291 ha en el año 1995 a 4,33 ha en 2005, con lo que pasa a ser el componente más decisivo en la huella ecológica, suponiendo el 68% de la misma. Mientras, la huella ecológica generada por el consumo de energía endosomática sufre un ligero incremento, nada significativo y originado por el aumento de la dosis de proteína animal en la dieta diaria de la población.

De este consumo energético exosomático, generador de tan importante impacto destaca por encima de todo la huella generada por la construcción, tanto de obra civil como de inmuebles, principal generador de huella por consumo energético. Como segundo en importancia destaca el impacto generado por la producción energética, cuyos procesos de producción son muy intensos.



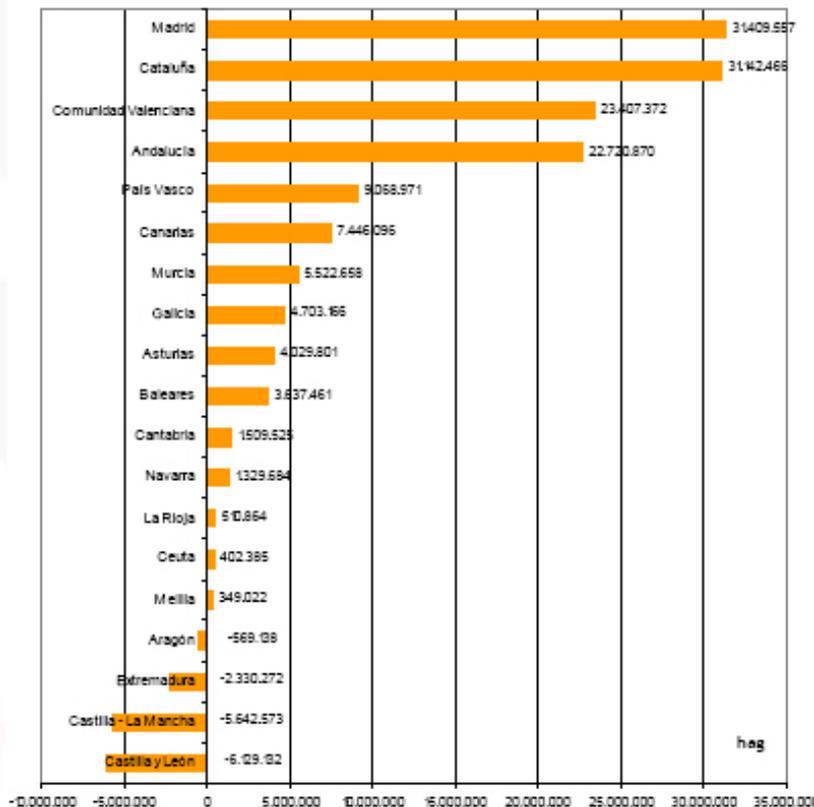
Resumiendo, la huella ecológica en España ha sufrido en los últimos 10 años un notable incremento, consecuencia especialmente del notable incremento de los consumos energéticos y del importante desarrollo de la construcción.

Mientras como se ha dicho antes, la huella ecológica de un español es de 6,4 ha, este tiene a su disposición 2,6 ha de territorio pro-

ductivo medio (biocapacidad). Esto quiere decir que cada español presenta un déficit ecológico próximo a las 4 ha. Necesitaríamos casi tres Españas para mantener el nivel de vida y población actuales. Difícil situación, insostenible en el tiempo. Lo más preocupante de todo,

la tendencia alcista.

DÉFICIT ECOLÓGICO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, AÑO 2000



## La huella ecológica en Castilla y León.

La situación de Castilla y León parece ser diferente a la del resto del Estado español, puesto que presenta un ligero superávit ecológico. Pasemos a analizar esta afirmación.

5,7 hectáreas por habitante y año es la huella ecológica de un castellano y leonés medio, algo menor que la presentada por un habitante español medio (que recordemos es de 6,4 ha). La principal diferencia radica en el impacto generado por los consumos energéticos, mientras la huella ecológica en Castilla y León es de 3,7 ha, la media del Estado es de 4,33 ha.

Donde la diferencia es más acusada en la biocapacidad, ya que mientras que la media del español es de apenas 2,6 hectáreas, Castilla y León presenta un dato próximo a las 8 hectáreas, destacando especialmente en su biocapacidad agrícola y forestal. Esto otorga a la Comunidad un satisfactorio superávit ecológico, al presentar una huella ecológica menor a su biocapacidad. Esta conclusión debe de ser matizada para no llevarnos a engaños. Este

superávit ecológico no es consecuencia del modo sostenible de consumo energético, exosomático o endosomático que realizamos los habitantes de esta región. La baja densidad de población (unos 27 habitantes por kilómetro cuadrado) unido a la gran extensión de nuestra Comunidad (superior a los 90.000 Km<sup>2</sup>) da como resultado este alto valor de capacidad de carga, muy superior al presentado por otras Comunidades Autónomas con alta densidad de población y menor superficie como puede ser Madrid o Cataluña.

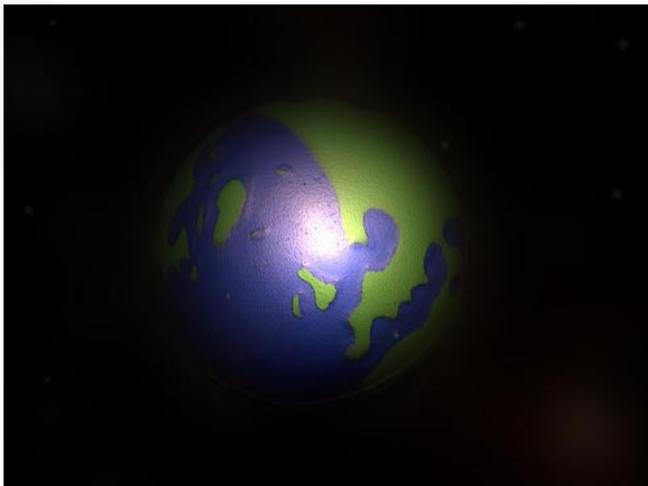
## **A modo de conclusión.**

Los resultados obtenidos en este estudio son altamente preocupantes. El consumo de recursos y la generación de residuos de la población española distan mucho de ser sostenibles. Es especialmente preocupante el notable incremento de la huella ecológica debido al consumo energético, no solo por ser elevada actualmente sino también por presentar una tendencia al alza.

El presunto superávit mostrado por nuestra comunidad desvela, de manera dramática, uno de los grandes males que afectan a nuestra región, la elevada despoblación que sufre nuestro territorio. No es por tanto este superávit ecológico debido a unas modélicas pautas de consumo sostenible o políticas de ahorro y eficiencia energética, ni mucho menos, es consecuencia de la nefasta situación antes mencionada de despoblación, especialmente acusada en el medio rural.

El futuro se presenta complicado, tan solo con una apuesta decidida por políticas que reduzcan de manera drástica los consumos energéticos, la intensidad de los procesos de producción y los modos tan impactantes de generación de energía podrán reconducir la actual situación y reducir de manera importante la huella energética que generamos. Una apuesta decidida por las energías renovables se hace indispensable.

El objetivo de este indicador de sostenibilidad, la huella ecológica está cumplido, nos ha dibujado la actual situación del Estado español en materia de sostenibilidad, presentando un país asentado en el vagón de cola de la Unión Europea, próximo a los valores de los países más derrochadores del mundo (Estados Unidos, Canada..), una situación de la que no se puede presumir. Ahora es el momento de trabajar por el cambio. Todos y todas podemos aportar nuestro granito de arena.



Tan solo tenemos una Tierra, no la agotemos.

Tan solo tenemos una Tierra, no la agotemos.

## UNA ENERGÍA INSOSTENIBLE E INEFICAZ FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

En julio de 2001, en la Cumbre de Bonn del Convenio Marco de Protección del Clima, la energía nuclear quedó excluida de los mecanismos del Protocolo de Kioto, que regula las políticas y medidas para combatir el cambio climático. Sólidos argumentos científicos, técnicos y económicos demuestran que la energía nuclear no cumple los requisitos necesarios para ejercer un papel significativo en la lucha contra este grave problema de escala planetaria, provocado fundamentalmente por la quema de combustibles fósiles.

Así, las centrales nucleares no pueden hacer nada para disminuir nuestra dependencia de los combustibles fósiles por su incapacidad para sustituir el consumo de éstos en el sector transporte que, en un 95%, se alimenta de los derivados del petróleo. En España, la energía nuclear no proporciona independencia energética puesto que todo el uranio hay que importarlo y enriquecerlo en países extranjeros. En efecto, la energía nuclear no puede contribuir en la actualidad a la reducción de gases de invernadero procedente del transporte, de la siderurgia o de otras industrias que precisan de la combustión de recursos fósiles. En cualquier caso, la energía nuclear no podrá contribuir significativamente al consumo de energía futuro de la humanidad por la escasez de uranio. A lo sumo existen reservas de uranio para unos 60-80 años al ritmo de consumo actual, lo que impide un relanzamiento a gran escala de la energía nuclear, como piden sus promotores.



Central nuclear de Santa María de garoña. Fuente propia

La decisión de excluir esta energía del Protocolo de Kioto supuso un varapalo para la industria nuclear, que había puesto sus esperanzas en exportar su tecnología a los países en vías de desarrollo al amparo de los mecanismos financieros previstos en este Protocolo. La puerta que vislumbraba para superar varias décadas de continuado declive a nivel global, finalmente no llegó a abrirse.

Las razones de ese declive son bien conocidas. En primer lugar, la energía nuclear es peligrosa. La tragedia de Chernóbil puso punto final al debate sobre la seguridad de las centrales nucleares. Las fugas radiactivas en la central nuclear japonesa de Kashiwazaki-Kariwa, tras el terremoto sufrido el 16 de julio de 2007, demostró de nuevo la potencialidad catastrófica inherente a la energía nuclear.

Una vez que se ha sabido ahora (y la industria nuclear por fin lo ha reconocido) que esta central está construida sobre una falla tectónica, ¿qué hubiera pasado si el epicentro de ese terremoto hubiera sido justo la central nuclear y no hubiera estado, como afortunadamente ocurrió, a 17 kms. de profundidad y a varios kms. en línea recta de esta instalación?: la catástrofe hubiera estado asegurada.

En segundo lugar, la industria atómica no ha sido capaz de encontrar una solución satisfactoria al inmenso problema que supone generar residuos radiactivos cuya vida activa se cuenta en decenas de miles de años (un claro ejemplo de su insostenibilidad).

En efecto, actualmente no hay ninguna forma de gestión satisfactoria desde el punto de vista técnico para estos residuos, puesto que todas las opciones tienen importantes problemas por resolver, y su resolución está aún en estado de investigación básica. Hasta dentro de varias décadas no se sabrá si habrá algún supuesto avance tecnológico al respecto. Ante esta situación, no es extraño que no haya consenso social ni político para resolver este problema. Eso explica

el fracaso de los sucesivos planes de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) para la implantación de un cementerio nuclear de residuos de alta actividad en España, del que no es excepción su último proyecto, el de construir un ATC (Almacén Temporal Centralizado). La consecución de ese consenso pasa por el previo establecimiento de un calendario de cierre de las centrales nucleares.

En tercer lugar, la energía nuclear ha perdido la batalla de la competitividad económica en unos mercados energéticos cada vez más liberalizados. Vista la experiencia en EE.UU., la prestigiosa revista Forbes calificó a la energía nuclear como "el mayor fiasco en la historia económica norteamericana". Así mismo, el Banco Mundial y otros bancos multilaterales no financian desde hace tiempo proyectos nucleares, por no ser una opción eficiente en coste.

La energía nuclear es una opción inviable económicamente y sólo puede subsistir si cuenta con fuertes subsidios estatales. Aunque los costes variables son bajos, las inversiones iniciales son muy altas, lo que introduce inseguridad en los inversores, elevados gastos financieros, etc. En un reconocimiento implícito de que la energía nuclear no es competitiva, los representantes del lobby nuclear reconocen que necesitarían un marco regulatorio que garantizase plenamente sus inversiones. Esto, en el modelo crecientemente liberalizado de economía, es la búsqueda de una clara ventaja del todo inaceptable, e ilegal.

Además existen costes importantes de la energía nuclear que han sido repercutidos mayoritariamente sobre los consumidores, como la gestión de los residuos radiactivos (cuyo coste se eleva, hasta 2070, a más de 13.000 M€, según datos de ENRESA). El mantenimiento de la moratoria nuclear durante un tiempo innecesario, abonando el 3,5% del recibo de la electricidad a los propietarios de centrales nucleares en moratoria, así como el abono de los Costes de Transición a la Competencia (CTC), ha supuesto una injustificada transmisión de rentas de los consumidores a los dueños de la industria nuclear.



La energía nuclear es una tecnología inmadura, que no ha resuelto sus problemas de seguridad. Hasta el propio sector nuclear reconoce que los llamados "reactores de 4ª generación" -que, hipotéticamente, según la industria nuclear, vendrán a solucionar estos problemas-, no estarán disponibles hasta dentro de al menos 30 ó 40 años. En lugar de seguir investigando en este tipo de tecnologías, sería más sensato hacerlo en otras que no comporten graves problemas de seguridad y de generación de residuos radiactivos. Esta es además la opinión mayoritaria de la sociedad española (sólo el 4% de los ciudadanos apoya la energía nuclear, según datos de la Comisión Europea).

Afortunadamente, la solución eficaz al cambio climático existe: un modelo energético sostenible cuyo eje fundamental sea las energías limpias (renovables y tecnologías de ahorro y eficiencia). Aplicadas en todos los ámbitos -generación de electricidad, transporte,...- pueden lograr reducir de forma efectiva (incluso en términos económicos) las emisiones de CO2. Las inversiones dirigidas a promover la eficiencia energética son siete veces más efectivas que las dirigidas a la energía nuclear a la hora de evitar emisiones de CO2.

Gracias a exhaustivos análisis, como el del Instituto de Investigaciones Tecnológicas (IIT) de la Universidad Pontificia Comillas (abril de 2007), ha quedado demostrado que es técnicamente posible y económicamente viable plantearse un escenario energético 100% renovable. Es, por tanto, completamente posible cambiar a medio plazo nuestro modelo energético por otro, sin energía nuclear, basado en una inteligente combinación (mix) de las diferentes energías renovables, complementado con sistemas de hibridación. Un cambio aún más fácil y rápido si además se actúa al tiempo seriamente sobre la demanda con medidas de eficiencia energética y con otras medidas que acompañen los ritmos de consumo a la disponibilidad de fuentes. Todo ello gracias al enorme potencial y la creciente competitividad de esas tecnologías limpias.

Incluso obviando el incremento del riesgo de accidentes y del desvío potencial de materiales nucleares para usos terroristas, el aumento del volumen de residuos radiactivos, etc., sustituir a escala mundial todos los usos de los combustibles fósiles por energía nuclear sería prohibitivo desde el punto de vista económico, dados sus elevados costes (la construcción de una central de 1.000 Megavatios ronda los 3.000 millones de euros). Sería imposible financiar económicamente una expansión masiva de la energía nuclear para combatir el cambio climático. Por el contrario, se estima que la transición a un sistema basado en energías limpias tendría un coste de menos del 5% del PIB lo que, a la vista de los daños que presumiblemente ocasionará el cambio climático, sería perfectamente asumible.

Abandonar la energía nuclear es sólo una cuestión de voluntad política, no hay ningún problema técnico, energético o económico que lo impida. Y es lo deseable desde la óptica ciudadana y medioambiental.

En el último Debate sobre el Estado de la Nación, celebrado el pasado mes de julio en el Congreso de los Diputados, el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, reiteró su compromiso de que el Gobierno presentará un plan de cierre de las centrales nucleares antes del fin de esta legislatura. En ese contexto, la anunciada decisión del Gobierno de cerrar la central nuclear de Santa M<sup>a</sup> de Garoña en el 2009, fecha en la que expira el Permiso de Explotación Provisional de esta instalación atómica, podría ser el primer paso dentro de ese prometido plan de abandono de la energía nuclear en España.

En ese sentido, Greenpeace pide al Gobierno que consensue con el movimiento ecologista el plan de cierre de las centrales nucleares, cuya vida útil técnica ronda los 25 años, y que no permita alargar la vida operativa de ninguna central más allá de ese periodo. Las centrales nucleares españolas, incluso las que llevan menos años en funcionamiento, como Vandellós-2 o Cofrentes, están sufriendo importantes problemas de seguridad, como ha demostrado su reiterado mal funcionamiento en los últimos años.

Con respecto a Garoña, los hechos demuestran que su seguridad está seriamente degradada, tanto por problemas técnicos como por los fallos derivados de la deficiente cultura de seguridad del operador (Nuclenor) y, en suma, que su funcionamiento entraña un riesgo inaceptable para la seguridad pública y el medio ambiente. Además su aportación eléctrica es perfectamente prescindible y está más que compensada por la producción procedente del régimen especial (renovables y cogeneración). En el 2005, Garoña produjo 3.678 GWh (un 9,1% menos que en 2004), lo que supone tan sólo un 1,5% del total peninsular y un 1,4% del total Estatal.

Es innegable que la central nuclear de Garoña sufre serios problemas de seguridad, reconocidos por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), por mucho que éste trate de minimizar su importancia. Existe un problema creciente de agrietamiento múltiple por un fenómeno de corrosión, que afecta gravemente a una serie de componentes de la vasija del reactor, la cual alberga el combustible de uranio, y que es, por así decirlo, el verdadero corazón de la central nuclear.

Este problema ha provocado la aparición de grietas en 66 de los 97 tubos que atraviesan la vasija, unos tubos a través de los cuales deben pasar al interior de la vasija, con precisión milimétrica, las denominadas barras de control, cuya función es parar las reacciones nucleares que tienen lugar en el reactor. Por lo tanto, la integridad estructural de esos tubos es fundamental para la seguridad nuclear. Este problema de agrietamiento, además de favorecer la pérdida de agua de refrigeración del reactor al exterior de la vasija, provoca la pérdida de integridad estructural de esos tubos, lo que puede de hecho impedir que se inserten correctamente las barras de control. Un problema, como reconocieron los responsables del CSN ante el Congreso de los Diputados, que va a seguir empeorando inexorablemente.

En lo tocante a la pésima cultura de seguridad, un caso flagrante: en noviembre de 2005, se descubrió que la central nuclear de Garoña había estado más de siete meses operando sin que funcionara la instrumentación post-accidente y sin que nadie en Nuclenor se hubiera dado cuenta de ello. Esta instrumentación es de suma importancia en caso de accidente y por lo tanto el que estuviera en una situación muy prolongada de incapacidad operativa es un hecho grave, que

finalmente fue calificado dentro de la Escala Internacional de Sucesos Nucleares, como nivel 1. Como relata el CSN en su informe, en el caso de que en ese periodo de siete meses se hubiera producido un accidente con liberación radiactiva a la atmósfera de la contención, ese fallo en la instrumentación post-accidente "podría haber inducido a la toma de decisiones no conservadoras que pudieran haber puesto en entredicho la integridad de la contención primaria". De nuevo, Nuclenor puso en riesgo nuestra seguridad.

Carlos Bravo Villa.  
Responsable de la Campaña de Energía de Greenpeace

## CUESTIÓN DE SUERTE

Ya no sorprende a casi nadie la sutileza que gastan algunos políticos a la hora de manejar la información interesadamente, sabiéndose apropiarse de méritos que realmente no les corresponden. Y tal vez por eso cada vez ofende menos el menosprecio que eso supone para nuestras inteligencias. El estadista inglés Benjamin Disraeli ya lo apostillaba en el siglo XVIII con su célebre: "El mundo está lleno de estadistas a quienes la democracia ha degradado convirtiéndolos en políticos".



Presentación del balance del operativo de incendios. Fuente: ICAL

En una rueda de prensa ofrecida recientemente por la Consejera de Medio Ambiente, María Jesús Ruiz para presentar los resultados de la campaña de incendios 2.007, calificó al pasado como de un año atípicamente bueno. Y tiene mucha razón, ya que las cifras oficiales reflejan que la superficie afectada en Castilla y León ha sido sensiblemente inferior a la media de los últimos años.

Hasta ahí todo correcto. Pero cuando tocó hablar de las causas, y todos esperábamos oír lo benigna que había sido este año la climatología para con nuestros montes, la Consejera pasó por alto esta circunstancia y nos dejó con un palmo de narices al señalar que los resultados habían sido buenos "gracias a la modernización y mejora de la eficacia del operativo, **al aumento de medios, la formación y especialización de los trabajadores**, así como **al crecimiento de los periodos de trabajo y a las mejoras técnicas**", y aprovechó para regalar los oídos de los votantes diciendo que también había tenido su peso "la concienciación y colaboración ciudadana, que cada vez es mayor".

Tal vez pensó la Consejera que habría sido demasiado insensato el dejar de aprovechar la oportunidad que se le presentaba para apuntarse un tanto en un año verdaderamente anómalo, en el que la Espada de Damocles de los incendios cedió su protagonismo a la famosa plaga de topillos.

Las palabras de la Sra Ruiz están mejor escogidas de lo que parece a simple vista, y es que dejan contentos prácticamente a todos: a los políticos, a los componentes del operativo y a la sociedad en su conjunto que puede descansar tranquila sabiendo que su patrimonio forestal

está perfectamente a salvo gracias al buen hacer de sus gobernantes.

Sin embargo no todo es tan bonito como nos lo pintan. Es cierto que las cifras son alentadoras; pero por favor, seamos sensatos: ¿tanto ha cambiado el operativo de incendios como para convertirse de un año para otro en una herramienta tan rotundamente eficaz como proclama la responsable regional de Medio Ambiente?. El sentido común nos dice que no, pero hagamos una breve reflexión para estar más seguros:

## 1- El aumento de los medios

Si se analizan las siguientes tablas se comprueba que, efectivamente, ha habido un aumento en el número de medios del operativo con respecto a 2.006; pero salta a la vista que dicho incremento no es en absoluto significativo: la ampliación consistente en dos autobombas, una cuadrilla de tierra, tres helicópteros y un retén de maquinaria, supondría una gran mejora en el operativo de comunidades autónomas como las de La Rioja o Asturias; pero para Castilla y León, poseedora de la mayor superficie forestal de cualquier autonomía en toda Europa, no se trata más que de pequeños retoques, y desde luego, no se puede presentar como la razón de que este año nuestros montes se hayan salvado de la quema.

		2006	2007
<b>PUESTOS DE VIGILANCIA</b>		171	171
<b>AUTOBOMBAS PROPIAS</b>	PROPIAS	87	89
	CONVENIADAS	85	85
		172	174
<b>CUADRILLAS</b>	TERRESTRES	150	151
	HELITRANSPORTADAS	69	75
<b>TOTAL CUADRILLAS</b>		219	226
<b>MEDIOS AÉREOS</b>	AVIONES	7	7
	HELICÓPTEROS	24	27
<b>TOTAL MEDIOS AÉREOS</b>		31	34
<b>RETENES DE MAQUINARIA</b>		28	29

Fuente: Junta de Castilla y León

## 2- La formación y la especialización de los trabajadores

Según datos de un reciente informe elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente de Comisiones Obreras sobre el sector forestal, se comprueba que si de algo carecen los trabajadores del operativo es de una formación adecuada, especialmente en lo que se refiere a las tareas de prevención de incendios.

Es verdad que todos los años, diversos técnicos del Centro del Fuego de Castilla y León imparten formación a los trabajadores del operativo. Pero esta formación deja mucho que desear, principalmente por los siguientes motivos:

- Se da una vez empezada la campaña, con lo que muchos trabajadores tienen que intervenir en incendios sin tener siquiera los conocimientos básicos de actuación.
- Se dan de manera puntual en un solo día. De esta manera, el nivel que se puede alcanzar es muy pobre.
- La elevada tasa de trabajadores inmigrantes, que alcanza en algunas provincias el 70%, dificulta la asimilación de las clases por la barrera idiomática.

### 3- El crecimiento de los períodos de trabajo

Los nuevos acuerdos alcanzados en la mesa del diálogo social sobre política forestal contemplan una mayor estabilidad para los trabajadores del operativo. Esta medida tendrá repercusiones reales a medio y a largo plazo, cuando previsiblemente los trabajadores se asienten en el sector y vayan aportando su experiencia y conocimientos a la lucha contra los incendios forestales...pero tengamos paciencia, ya que todavía es imposible que se note su influencia.



### 4- Las mejoras técnicas

Lo de las mejoras técnicas, dicho así, suena muy bien. Sin embargo debería haber sido más explícita la Sra Ruiz en sus declaraciones, ya que no acertamos a entender a qué se quiso referir con ello. Desde luego, los fuegos de Castilla y León se siguen apagando a golpe de batefuegos, azadón y mochila de agua, amén de las descargas de los medios aéreos y la acción de las autobombas y bulldozers.

Es decir, igual que se viene haciendo desde hace años.

Quizás las palabras de la Consejera querían hacer hincapié en la

Fuente: ICAL

supresión de los helicópteros restricted del operativo, cosa que, efectivamente, se ha hecho. Y tal vez quisiese hacer mención, además, a la renovación de parte de las autobombas. En todo caso, no parecen estos motivos suficientes como para acabar de un año para otro con la lacra de los incendios en nuestra Comunidad.

A modo de conclusión, cabe decir que realmente se han llevado a cabo algunas mejoras en el operativo, pero por favor, que no nos tomen el pelo diciendo que los buenos resultados de la pasada campaña han sido por eso. Queda mucho por hacer y la Sra Consejera lo sabe perfectamente. Por eso, seguramente, mientras elogiaba las grandezas de nuestro operativo de incendios, tenía los dedos cruzados para que un año con menos suerte no nos ponga la casa patas arriba... más que nada, porque el año que vengan mal dadas todas las miradas van a apuntar hacia la responsable de Medio Ambiente, y el precio político de los incendios suele ser muy elevado.

## **BIOCOMBUSTIBLES**

Lejos de ser un invento nuevo, los carburantes de procedencia vegetal fueron la primera fuente de alimentación del motor de explosión. Los primeros automóviles utilizaron alcohol como combustible y a los primeros motores diesel se les hizo funcionar con aceite de cacahuete, sin embargo, por motivos fundamentalmente económicos, este tipo de combustibles fue sustituido por los derivados del petróleo. Hoy las cosas han cambiado sustancialmente, las reservas de petróleo son cada vez más escasas y el precio del barril de Brent experimenta desde hace años un incremento constante, es decir, se dan las condiciones necesarias para que la industria retome la alternativa de los carburantes de procedencia vegetal. La promoción pública de este tipo de combustibles se hace patente en todos los países y los sectores más interesados, llegan a plantear que sería conveniente destinar una sexta parte de la agricultura mundial a este tipo de cultivos, de hecho la agricultura de países como Brasil, en donde el bioetanol representa el 40% del combustible en el sector del transporte por carretera y los biocarburantes son una fuente sustancial de sus exportaciones, se acerca cada vez más a un modelo de mono cultivo de energéticos.

Ya tratamos en su día algunas ventajas e inconvenientes de los biocombustibles, sin em-

bargo, parece conveniente recalcar algunos de los criterios que el sindicato tiene sobre este tipo de alternativa energética. Si bien es cierto que los biocarburantes son un componente más de nuestro modelo energético de transición y que con respecto a los combustibles fósiles ofrecen



Campo de colza. Fuente: Flickr

una ventaja ambiental muy importante, como es el hecho de tener un balance neutro o ligeramente positivo de gases de efecto invernadero y una combustión mas limpia reduciendo las emisiones de azufre, benceno y otros cancerígenos a la atmósfera, consideramos que su desarrollo no debe dejarse al libre albedrío del mercado, sino estar sometido a una regulación que garantice el control de sus efectos nocivos. En primer lugar hay que tener en cuenta que son pocos los cultivos energéticos que realmente tienen un balance energético positivo, es decir que la energía que produce su combustión es mayor que toda la energía que se ha necesitado para su producción. En

teoría, la dinámica económica del mercado debería seleccionar aquellos cultivos cuyo balance energético es mayor, pero esto no siempre es así, ya que en economía, el factor precio siempre es determinante, es decir, en la dinámica del mercado no prevalece el balance energético sino la rentabilidad económica. Esto supone que el uso alimentario que tradicionalmente se ha dado a determinados cultivos como es el caso de los cereales, se esté cambiando por un uso energético, contraviniendo no solo la lógica energética, sino la propia seguridad alimentaria de algunos países. Por las mismas razones, los sistemas de cultivo están derivando hacia un modelo de agricultura industrial muy intensivo en la utilización de agroquímicos y maquinaria, y muy poco intensivo en mano de obra, lo que supone un impacto negativo sobre el empleo, especialmente en zonas donde la actividad agrícola tradicional es un soporte básico para la economía y la supervivencia de muchas familias. Además se intentará conseguir unas variedades que maximicen la obtención de aceites y azúcares mediante nuevas líneas de cultivos transgénicos en definitiva, se están introduciendo variedades genéticamente modificadas y potencialmente invasoras con el consiguiente riesgo para la agricultura tradicional y las especies autóctonas. Otros impactos negativos que se han constatado, son la eliminación de importantes superficies de bosques con consecuencias devastadores tanto para el cambio climático como para la biodiversidad y la gran cantidad de residuos que esta industria genera y que son cada vez mas difíciles de gestionar . Por todo ello pensamos que el desarrollo de los biocarburantes debe ser objeto de una regulación en la que se establezcan medidas eficaces para salvaguardar los bosques y priorizar el uso alimentario de la tierra.

Es necesario estudiar detenidamente el impacto económico social y medioambiental de los biocombustibles y determinar los tipos de cultivo y variedades, las tecnologías aplicables y los lugares de producción. En nuestra opinión los biocombustibles deben ser esencialmente autóctonos y consideramos que se deben descartar los cereales para la obtención de etanol. Consideramos que es necesario desarrollar un sistema internacional de indicadores que garanticen el cultivo sostenible de este tipo de explotaciones agrícolas y que todas las importaciones de materia prima estén sometidas a un sistema internacional de certificación, que garantice la adecuación de las explotaciones a los principios de sostenibilidad y evite los impactos socioambientales negativos. Aunque los objetivos de consumo de biocombustibles en la Unión Europea nos parecen bastante acertados (8% en el 2010), habría que considerar la conveniencia de no ir mucho mas allá y mantenerse en porcentajes similares en el 2020, desarrollando otras fuentes alternativas de energía para el sector transporte. Los biocarburantes, aunque pueden suponer una pequeña aportación en el actual modelo energético de transición, no son la solución global al problema de los combustibles del transporte.

## ESPECIAL SEMANA DE LA MOVILIDAD

Comisiones Obreras de Castilla y León se adhirió a la Semana de la Movilidad 2007, celebrada durante los días que van del 16 al 22 de septiembre y que en esta edición llevaba por título "Calles para todos".

La Secretaría de Medio Ambiente de Comisiones Obreras junto con otras organizaciones participó en la organización de actividades en torno a estas fechas con el propósito de colaborar en la sensibilización de la ciudadanía de los problemas originados por el transporte motorizado, las ventajas de otros medios alternativos y el injusto reparto de los espacios en nuestras ciudades, que concede al coche un injustificado protagonismo.

Enclavada en estas fechas, también participamos en la elaboración de una encuesta al personal del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid), paso previo a un diagnóstico de movilidad.

En los siguientes párrafos, pasaremos a describir cada una de las actividades desarrolladas durante esta Semana.

### Encuesta de Movilidad al personal del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid).



En Colaboración con la Federación de Servicios y Administración Pública (FSAP) y los compañeros y compañeras del sindicato en Medina, la Secretaría Regional de Medio Ambiente dio los primeros pasos para la evaluación de las pautas de desplazamiento al centro de trabajo del personal del Ayuntamiento de dicha Villa mediante la elaboración de una encuesta, paso previo y fundamental para realizar un correcto "diagnóstico de movilidad", que permitirá analizar las fortalezas y las debilidades de los sistemas de transporte elegidos para desplazarse al centro de trabajo, estudiar las posibilidades de intervención en esta materia y si estas tienen cabida.

En la actualidad los datos obtenidos en la encuesta están siendo sometidos a un exhaustivo estudio, del que se extraerán los datos necesarios para avanzar en este proceso de mejora.

### Charla de movilidad al personal de la Junta

Organizada junto UGT de Castilla y León, Asamblea Ciclista de Valladolid y la Junta de Castilla y León, la charla se celebró en el edificio Usos Múltiples II de la capital vallisoletana. El propósito de la actividad era la de informar sobre las consecuencias de los actuales modelos de desplazamiento, las alternativas y las acciones desarrolladas para que los trabajadores y trabajadoras de este emblemático edificio de la administración se desplacen hasta su trabajo.



Ponentes de la charla de movilidad. Fuente propia

### Carrera de medios

Esta interesante iniciativa tuvo lugar el día 19 de septiembre con el propósito de comparar la eficiencia de los diferentes medios de transporte. El objetivo de perseguido era obtener una comparativa de los gastos, del tiempo empleado y de la contaminación producida por el coche, la bicicleta, el autobús o andando. El objetivo perseguido era incitar a la reflexión sobre lo que nos cuesta desplazarnos, lo que cuesta a la sociedad y el tiempo que nos lleva según optemos por un medio u otro de desplazamiento. Los resultados no dejan dudas, en bicicleta y a pie ganan en los desplazamientos urbanos. Destacar dos anécdotas para que la lectura del

resultado sea más objetiva: El grupo que realizó el itinerario en bus estuvo esperando diez minutos en la parada. El coche llegó al destino al mismo tiempo que la bicicleta, sin embargo las personas que los ocupaban tardaron otros diez minutos (¡y con suerte!) puesto que tuvieron que aparcar.

## COMPARATIVA MEDIOS DE TRANSPORTE SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD VALLADOLID 17 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2007

(Realización propia con el asesoramiento de la Oficina de Calidad Ambiental y Sostenibilidad de la UVA)

Salida: ETS Ingenieros Industriales (Paseo del Cauce, s/n)

Llegada: Colegio García Quintana (Pza España)

Medio	Distancia recorrida (km)	Tiempo empleado (min)	Emisiones CO2 (g/Kg y pasajero)	Gasto (€)	Ocupación espacio público (m <sup>2</sup> )
A pie	1,500	24	0	0	0,3
Bici	1,800	12	0	0,01375	0,75
Bus	2,400	27	101,6 <sup>2</sup>	0,95 <sup>3</sup>	32
Coche <sup>4</sup>	2,100 <sup>5</sup>	24	160 <sup>6</sup>	1,72 <sup>7</sup>	8,171

### CONTAMINANTES

Medio	CO <sub>2</sub>		CO		COV		NO <sub>x</sub>		Partículas	
A pie	0		0		0		0		0	
Bici	0		0		0		0		0	
Bus (gr/pasajero y Km y gramos en el total del recorrido)	101,6	243,84	1,33	3,19	0,41	0,98	1,29	3,09	0,11	0,26
Coche (gr/pasajero y Km y gramos en el total del recorrido)	160	336	16,94	35,5	2,05	4,30	1,09	2,29	0,07	0,14

1. Cálculo gasto bicicleta: amortización bicicleta, considerando ¼ día. Coste bicicleta: 200 €, duración: 10 años: 0,055 €/día. ¼ día = 0,01375 €

2. Fuente: Fundación Ecología y Desarrollo

3. Si se usa el bonobús, el precio de cada viaje es de 0,58 €

4. Consideramos 1,71 pasajeros por coche (Fuente: Estudio de la Oficina de Calidad Ambiental y Sostenibilidad de la UVA).

5. ETS Industriales-Paseo del Cauce-Gabriel y Galan-Louis Braille-Renedo-Don Sancho-Merced-Santuario-López Gómez

6. Fuente: Guía de Vehículos Turismo de venta en España, con indicación de consumos y emisiones de CO<sub>2</sub>. IDAE

7. Amortización coche: coste coche: 15.000 €, duración: 10 años. Considerando ¼ día: 1 €

+ seguro: 400 € año, considerando ¼ día: 0,27 €

+ impuesto circulación: 100 €/año, considerando ¼ día: 0,068 €

+ coste gasolina: 0,07 cm/km

+ coste aparcamiento/ORA: mínimo 20 minutos, 0,20 €

8. Fuente: Transport Energy Environmen. The Challenge. ADEME, Paris, 1996.

## FORO: EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE. Intervención Sindical

Bajo el convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la U.S. de Comisiones Obreras se celebró este Foro, el segundo del año y que llevaba por título: "EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE. Intervención sindical".



La ciudad elegida en esta ocasión para la celebración del acto fue Burgos, en la singular sala Polisión del Teatro Principal tuvo lugar el evento, que además sirvió para hacer la presentación oficial del libro recientemente publicado por la Secretaría de Medio Ambiente: "EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE. Guía básica de la intervención sindical",

El objetivo perseguido por esta actividad formativa era el introducir al público asistente en el campo de la gestión ambiental en la empresa, las posibilidades de participación de las que disponemos los trabajadores y trabajadoras así como también dar a conocer la figura del Delegado de Medio Ambiente existente ya en algún Convenio (Convenio General de la Industria Química).

La jornada estaba estructurada en tres bloques. Tras la presentación llevada a cabo en esta ocasión por José Antonio López, Secretario Regional de Medio Ambiente de CC.OO, y Fidel A. Velasco, Secretario General del Sindicato en Burgos, se dio paso al primero de los temas a tratar: "la intervención sindical en materia de medio ambiente". Con esta primera parte del Foro se perseguía el mostrar al público asistente los métodos y formas de intervención sindical que disponemos en las empresas. Contamos con la participación de Carlos Martínez Camarero, de la Secretaría Confederal de Medio Ambiente de Castilla y León y Antonio Ferrer, técnico de Medio Ambiente de ISTAS. Esta parte además incluyó la presentación del libro al que antes hicimos mención, fue Eva Miguel, de la Secretaría de Medio Ambiente de CC.OO. la encargada explicar el contenido del documento.

El siguiente bloque, que llevaba por título "herramientas para la participación sindical" fue desarrollado por Francisco Blanco, responsable de Medio Ambiente de FITEQA-CC.OO. El ponente hizo una primera aproximación, describiendo la actual situación ambiental, los graves impactos de los actuales sistemas de producción, los aspectos ambientales más importantes y las consecuencias del actual modelo de desarrollo. Además, presentó a los asistentes la figura del Delegado de Medio Ambiente, recogido en el Convenio General de la Industria Química como aquellos puntos y cláusulas que son de interés trasladar a la Negociación Colectiva. Hizo especial hincapié que "aquello que no está recogido en el Convenio, no existe dentro de la fábrica", frase referida a la importancia de la Negociación y las cláusulas que contienen los Convenios.

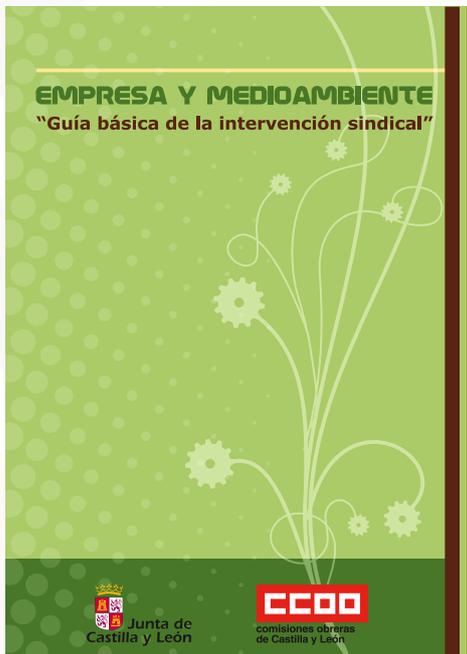
La última parte de la jornada como es ya tradición estuvo protagonizada por una mesa redonda, en esta ocasión llevaba por título "participación en la Gestión Ambiental de la Empresa". Participaron en la misma Manuel Ortega Cañas, Jefe de sección de Protección Ambiental de la Junta de Castilla y León en Burgos, Sergio Velasco, Delegado de Medio Ambiente de Michelín Aranda, Juan Antonio Pérez, Responsable de Medio Ambiente de Benteler y Javier Muñoz, Director de la Delegación de AENOR en Castilla y León. Cada uno de los participantes nos dio su visión acerca de la participación en la gestión am-

biental en las empresas. En el seno del debate varias fueron las referencias a los Sistemas de Gestión Ambiental normalizados de carácter voluntario (normas UNE-EN-ISO 14001 y sistema EMAS), sus virtudes, sus defectos y su implantación en la industria, la capacidad de participación que como trabajadores estos sistemas nos permite y la de intervención sindical como representantes de los trabajadores.

La clausura del Foro Empresa y Medio Ambiente corrió a cargo del José Antonio López, Secretario de Medio Ambiente, quien comentó la relevancia de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León y alertó sobre la finalización del plazo marcado por la Ley para que las instalaciones incluidas en sus anejos regularizaran su situación y que, según datos manejados por su secretaría, más del 80 % de las instalaciones existentes en la Comunidad que debían de someterse a esta Ley están fuera de plazo, lo que las puede llevar a una preocupante situación de inseguridad jurídica por incumplimiento de la normativa antes citada.

## LA SECRETARÍA PÚBLICA UNA GUÍA PARA LA INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA EMPRESA.

Os presentamos la "Guía básica para la intervención sindical" sobre Medio Ambiente y Empresa que hemos editado desde la Secretaría. Este libro pretende poner a vuestra disposición las herramientas necesarias para una intervención hacia la producción limpia. La guía se divide



en tres partes, que consideramos básicas para facilitar la participación sindical en materia de medio ambiente. La primera parte hace un repaso a la legislación en la que se enmarca la actividad industrial y sus principales características. La segunda parte se divide en dos capítulos: El primero define las diferentes "herramientas" que facilitan una mejor gestión ambiental a la empresa, como eco etiquetas, sistemas de gestión ambiental normalizados, etc., y el segundo hace un análisis de las herramientas que tenemos para garantizar la intervención sindical: Estatuto de los Trabajadores, Ley de acceso a la información ambiental, negociación colectiva... La tercera parte hace un análisis de los aspectos ambientales asociados a la empresa y una pequeña relación de buenas prácticas propuestas para la mejora ambiental de las instalaciones. En definitiva, una guía que pretende iniciar a la representación sindical en el camino hacia la producción limpia, haciendo un repaso de los derechos de participación en materia medio ambiente en la empresa y una introducción a los conceptos técnicos y la legislación sectorial.

La guía está a vuestra disposición en la página web [www.castillayleon.ccoo.es](http://www.castillayleon.ccoo.es), si deseas recibir un ejemplar en vuestra sección sindical ponte en contacto con la secretaría: [medioambiente-cyl@cleon.ccoo.es](mailto:medioambiente-cyl@cleon.ccoo.es).

## LAS VENDIMIAS 2007 EN LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA

¿Has vendimiado alguna vez?, se trata de una experiencia realmente fascinante. Participar en todo el proceso de recolección de la uva, desde la recogida de los racimos de la propia vid existentes en el majuelo hasta que llega a la bodega, se asiste a la magia de la conversión de una fruta en mosto y luego, después de la fermentación, en el apreciado vino. Se trata de disfrutar de un día haciendo algo más relacionado con el maravilloso mundo del vino.

La actividad se centra en la Ribera del Duero burgalesa. Esta área geográfica está situada en el extremo meridional de la provincia de Burgos y es bañada por el río Duero, que la cruza y vertebra. Se trata de una tierra de vinos, nobles y monumentos. Vastas lomas onduladas dibujan el paisaje ribereño. El valle del Duero, ancho y plano, es surcado por el río que fecunda la vega, bajo un sol que besa los extensos cultivos de viñedo y pone reflejos de planta en el horizonte. Frontera natural entre los reinos cristianos del norte y los musulmanes del sur en los lejanos días de la Reconquista, sus tierras atesoran una densa historia y un rico patrimonio artístico guardan sus iglesias y monasterios. Clunia, Caleruega, Gumien de Izán, Roa, Peñaranda, La Vid o Aranda de Duero nos salen al paso ofreciéndonos los secretos del pasado, la grandeza de sus monumentos y la belleza de su entorno, invitándonos, además, a disfrutar de su excelsa gastronomía y de sus excelentes vinos.



Viña. Fuente: Flickr

Los hechos se desarrollan en el portal Norte de la Ribera, en concreto en la localidad de Gumiel de Izán. Este municipio burgalés de cerca de 10.000 hectáreas de superficie y uno de los más extensos de la provincia, es el centro de operaciones. Mientras que en las campañas precedentes se procedió a la vendimia de la segunda quincena de septiembre, en este ejercicio las cosas han vuelto a su cauce habitual: el Pilar. Sin duda, una fecha emblemática para esta tarea. Aún así, la incertidumbre

sobre el momento de salir a los viñedos para recoger nuestras envidiadas uvas tempranillo atenaza a vitivinicultores, bodegeros y responsables del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera de Duero (CRDO Ribera del Duero).

Mientras llega el ansiado momento, y para ir haciendo boca, desde hace ya varios años se viene desarrollando la Fiesta de la Vendimia, una celebración que comenzó con paso tímido, pero que gracias al respaldo de la población y visitantes así como a la apuesta decidida del Ayuntamiento de la Villa Real y entidades colaboradoras, avanza con paso firme y decidido, habiéndose convertido en un acto emblemático dentro del calendario lúdico-festivo de la localidad. Este año se desarrolló en la Bodega Nuestra Señora del Río, ya que cumplía 50 años de vida. Sin duda, uno de los centros elaboradores de vino más antiguos de la zona. La tradicional pisada de la uva, en esta ocasión realizada por una parejita de niños, sirvió de entrante a una jornada llena de encantos. Después se procedió a la degustación del ansiado mosto, acto que enganchó a la concurrencia. Había comentarios de todo tipo, que si le falta cuerpo, que si tiene más color,

que si está poco dulce... En definitiva, lo que se trataba era de generar un pequeño debate que diera vidilla al momento. Y como el vino era el centro de la fiesta, se procedió al concurso de elegir el mejor vino de cubillo. La expectación entre los paisanos concurrentes era elevada, puesto que ir exhibiendo por todo el pueblo que su vino era el mejor de todos este año suponía un prestigio tremendo. En colofón a la jornada fue un concierto-verbena. Vamos un día para no olvidar que sirvió para mitigar la asiedad por el comienzo de la vendimia.

Después de algo más de dos semanas desde la fiesta de la vendimia, y aunque el tiempo ha sido benévolo con la fruta, ésta aún no ha alcanzado el grado óptimo de maduración. El temor a que aparezca el mal tiempo y la botrytis (podredumbre de la uva) se apodere de la producción, ha amedrentado a los viticultores y no están dispuestos a esperar más tiempo. Por lo tanto, la semana del puente del Pilar se da el pistoletazo de salida, sin atender a que se produzca un último golpe de maduración. Existe un temor razonado y la gente ya no va a esperar más porque lo que puede madurar todavía es muy poco y se arriesgan a perder parte de la cosecha.

A lo comentado con anterioridad hay que añadir otro problema que ya se prevé: el de la falta de vendimiadores para esta campaña como ha ocurrido en Castilla-La Mancha. Parece que no hay personal suficiente para poder cubrir toda la demanda, y



Iglesia de Santa Maria de la Asunción. Fuente: Flickr

eso que el contar con el puente es más que probable la llegada de un aluvión de familiares dispuestos a recoger uva a diestro y siniestro. Los responsables de las bodegas se quejan por esta tesitura, ya que a pesar de que todos quieren contratar a personal con los papeles en regla, la verdad es que hay más demanda que oferta de trabajadores. Esto significa que la vendimia va a durar más tiempo de lo previsto porque con menos mano de obra se tarda más en re-

coger la uva, y eso supone mas tiempo de exposición a las inclemencias climatológicas. Los bodegueros quieren evitar el mayor número de riesgos, aún así, todo está en el aire.

En principio, parece que la uva está dando más grado del que se esperaba y ronda los doce grados, una cifra que se puede considerar como media para esta zona de Ribera, ya que lo que no era normal era el grado tan alto de los últimos años. Con lo que se está recogiendo se puede hacer un gran vino y hay más cantidad de la que se esperaba. El cielo se alió con los productores y el miedo a las lluvias, heladas o granizo se disipó. El proceso de recolección se desarrolló con normalidad. El humo de las fogatas para asar las chuletillas al sarmiento inundaron los campos ribereños. el producto, aunque irregular, tiene un color precioso. Los múltiples contratiempos se quedaron en nubarrones pasajeros. La uva, convertida en mosto, ya está en los tinos. La fermentación ya está en marcha. Ahora sólo queda mimar el proceso de vinificación para que en la primavera podamos degustar de unos caldos maravillosos, producto del duro esfuerzo de mucha gente y de firme tradición de nuestros ancestros.